

## NOTIFICACION POR EDICTO

### **LA E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA, DESDE LA OFICINA DE TALENTO HUMANO.**

Que mediante resolución número 430 del 20 de diciembre del 2021, proferida por la **E.S.E HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA**, se ordenó la notificación, el reconocimiento y pago de las prestaciones sociales a la enfermera de servicio social obligatorio con código de plaza No 5417400372053-1, **VIVIANA CECILIA ORTIZ BELTRAN** identificada con cedula de ciudadanía número 60.387.625, que serán consignadas a la cuenta de ahorros **476000011-15 de Bancolombia**.

Que, debido a que no fue posible notificar personalmente la misma, se decide, en virtud de la resolución número 430, reconocer y pagar lo determinado en la parte resolutive del mencionado acto administrativo ya que contra el mismo no se presentó ningún recurso de ley, por tanto, se procede a ejecutar lo señalado en el artículo 69 de la ley 1437 del 2011. Notificando así mismo a la dirección electrónica descrita en su hoja de vida tal y como lo señala el Honorable consejo de Estado.

Que, se fija el presente aviso en lugar público y en los medios de comunicación de la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Pamplona, (adjuntando el link, para descargar vía electrónica la resolución) para que los interesados, por el término de **un (01) día** ejerzan los recursos de ley ante la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Pamplona.

El presente Edicto se desfijó hoy, 30 de diciembre del 2021 a las 6:00 p.m. y se desfijara el día 31 de diciembre a las 6:01pm.

Atentamente:



**CARLOS ERNESTO ROZO TOLOZA**  
JEFE DE TALENTO HUMANO.  
E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS DE PAMPLONA.